

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de marzo de 2021

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

Ref.: Asamblea Ordinaria de Accionistas de Tecpetrol S.A. celebrada el 25 de marzo de 2021

De nuestra consideración:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se acompaña la siguiente documentación:

1. Síntesis de lo resuelto en cada punto del orden del día por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de marzo de 2021.
2. Nómina de la integración del Directorio y del Consejo de Vigilancia de la Sociedad (con indicación de su carácter de “independientes” o de “no independientes”), designados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de marzo de 2021 (Acta de Asamblea Nro. 59) y por la reunión de Consejo de Vigilancia de la misma fecha (Acta de Consejo de Vigilancia N° 246), los que durarán en sus funciones por el término estatutario y/o hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria que considere el ejercicio a cerrarse el 31 de diciembre de 2021.

El Directorio, en su sesión del 25 de marzo de 2021 incorporó sus autoridades quedando así integrado:

Presidente:	Sr. Ricardo Miguel Markous (no independiente)
Vicepresidente:	Sr. Horacio Daniel Marín (no independiente)
Directores titulares:	Sr. Mario Cesar Lapalma (no independiente) Sr. Juan José Mata (no independiente) Sr. Claudio Gabriel Gugliuzza (no independiente)
Directores suplentes:	Sr. Fernando Jorge Mantilla (no independiente) Sr. Jorge Perczyk (no independiente) Sr. Marcelo Germán Martínez Mosquera (no independiente)



Consejeros titulares: Ricardo Juan Pedro Soler **(independiente)**
Claudio Renato Hirschler **(independiente)**
Pablo Rodolfo Stampalia **(independiente)**

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente,

TECPETROL S.A.

Ricardo M. Markous
Presidente
TECPETROL S.A.

TECPETROL S.A

SÍNTESIS DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 2021

De acuerdo a las disposiciones vigentes, informamos a continuación las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de Tepetrol S.A. celebrada el 25 de marzo de 2021 a distancia, en cumplimiento con las medidas de “distanciamiento social, preventivo y obligatorio” adoptadas por el Gobierno Nacional mediante Decreto de Necesidad y Urgencia N° 168/2021, y normas reglamentarias, y conforme las previsiones de la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) N° 830/2020.

Reunidos los requisitos legales para que la Asamblea sesione válidamente y sin que ningún accionista haya planteado objeciones a su constitución, se procedió a aprobar la celebración de la referida Asamblea a distancia, conforme las previsiones de la Resolución General de la CNV N° 830/2020, y a la designación de los señores Fernando C. Moreno y Mario C. Lapalma, en carácter de representantes de accionistas presentes para suscribir el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea Sr. Carlos A. Ormachea, y el Sr. Ricardo J.P. Soler en carácter de accionista y Consejero de Vigilancia. Se dejó constancia que las personas antedichas suscribirán el acta una vez que las medidas dictadas por el Gobierno Nacional en relación a la situación sanitaria, así lo permitan.

Se sometió a consideración el Orden del Día de la misma, a saber:

Punto Primero:

Por unanimidad de votos presentes, se aprobaron los Estados Financieros correspondientes al cuadragésimo primer ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, confeccionados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”), y en cumplimiento de lo indicado en el Título IV del Texto 2013 de las Normas de la CNV.

Por unanimidad de votos presentes, se aprobó el Informe sobre el Código de Gobierno Societario, confeccionado por la Sociedad de acuerdo a lo establecido por el Artículo 1, inciso a.1), Sección I, Capítulo I, Título IV del Texto 2013 de las Normas de la CNV y la actualización dispuesta por la Resolución General N° 797.

Por unanimidad de votos computables, se aprobó y ratificó la gestión cumplida por el Directorio y el Consejo de Vigilancia por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Se dejó constancia que los Sres. Ricardo J.P. Soler, Pablo R. Stampalia y Claudio R. Hirschler, se abstuvieron de votar la gestión de los miembros del Consejo de Vigilancia por reunir simultáneamente el carácter de accionistas y Consejeros de Vigilancia (art. 241 de la Ley 19.550).

Punto Segundo

Por unanimidad de votos computables, con la abstención de los Sres. Ricardo J.P. Soler, Pablo R. Stampalia y Claudio R. Hirschler en lo que se refiere a sus propios honorarios como Consejeros de Vigilancia, se aprobaron en la suma total de \$8.700.000 las remuneraciones a los Directores y Consejeros de Vigilancia, de la cual la suma de \$6.750.000 fue destinada a los Directores, mientras que la suma de \$1.950.000 a los miembros del Consejo de Vigilancia.

Punto Tercero

Por unanimidad de votos presentes, se resolvió tomar nota de los honorarios fijados por el Consejo de Vigilancia a Price Waterhouse & Co. S.R.L. por la auditoría de los estados financieros en la suma de \$11.886.004 más IVA (correspondiendo \$ 4.930.569 más IVA a los estados financieros anuales y \$ 6.955.435 más IVA por las revisiones limitadas de los trimestrales).

Punto Cuarto

Por unanimidad de votos presentes, se resolvió que de la ganancia neta del ejercicio de \$3.813.936 (en miles de Pesos) se destinaran a distribuir (i) la suma de \$190.697 (en miles) a incrementar la Reserva Legal del ejercicio, y (ii) la suma de \$3.623.239 (en miles) a incrementar la Reserva para Futuros Dividendos.

Punto Quinto

Por unanimidad de votos presentes, se aprobó designar a la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L. como auditores externos para el ejercicio 2021, tarea que será ejercida por el Dr. Alejandro Javier Rosa como auditor titular y los Sres. Fernando Alberto Rodríguez y Ezequiel Luis Mirazón como auditores suplentes, todos ellos contadores públicos miembros de dicha firma de auditoría.

Punto Sexto

Se fijó en cinco (5) el número de miembros titulares del Directorio, designándose Directores titulares por unanimidad de votos presentes a los señores Ricardo Miguel Markous, Horacio Daniel Marín, Juan José Mata, Claudio Gabriel Gugliuzza y Mario César Lapalma, quienes en su totalidad revisten la condición de no independientes conforme los términos de las Normas de la CNV.

Asimismo, se fijó en tres (3) el número de miembros para integrar el Consejo de Vigilancia, designándose por unanimidad de votos computables, a los señores Ricardo Juan Pedro Soler, Claudio Renato Hirschler y Pablo Rodolfo Stampalia, quienes respectivamente se abstuvieron de votar su propia designación, y quienes en su totalidad revisten la condición de independientes conforme los términos de las Normas de la CNV.

Punto Séptimo

Se tomó nota que el accionista TECPETROL INTERNACIONAL S.L.U. resulta titular de más del 25% (veinticinco por ciento) de las acciones representativas del capital social en circulación.



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de marzo de 2021.

Ricardo M. Markous
Presidente
TECPETROL S.A.